Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0055

Martes, 19 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Aprobación de las bases del XXXVI Certamen regional de teatro para grupos no profesionales de la región Extremeña 2024.

APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XXXVI CERTAMEN REGIONAL DE TEATRO PARA GRUPOS NO PROFESIONALES DE LA REGIÓN EXTREMEÑA 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

https://arroyodelaluz.sedelectronica.es/info.0

Bases:

1.- Se celebrará en el Municipio de Arroyo de la Luz (Cáceres), los días 1, 2, 8 y 15 de junio de 2024.

2.- En los días 1, 2 y 8 tendrán lugar las actuaciones. En la última, con fecha de 15 de junio, tendrá lugar el acto de clausura del Certamen, en el transcurso del cual se harán público los premios otorgados.

3.- Las representaciones se harán en una sola sesión.

4.- Podrán participar en el Certamen todos los grupos no profesionales residentes en la región extremeña.

5.- El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el viernes, día 5 de abril a las 14:00 horas.

6.- Los 3 grupos participantes en el Certamen serán elegidos por el jurado de dicho Certamen.

7.- Una vez llevada a cabo la selección, se comunicará el resultado de la misma a todos los grupos presentados, en la primera quincena de mayo de 2024.

CVE: BOP-2024-1403
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

8.- El Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz otorgará los siguientes premios bajo la modalidad de Contratación:

- 1º.- 1.600 €
- 2º.- 1.500 €
- 3º.- 1.400 €

(Cuantías a las que se aplicará la retención tributaria correspondiente).

9.- Los grupos que deseen tomar parte en el Certamen deberán remitir dentro del plazo previsto:

- Nombre del grupo, dirección y teléfono.
- Historial del grupo.
- Autor y obra a representar.
- Sinopsis de la Obra y, se valorará, una grabación en Vídeo de la misma (Bien fragmentos o la obra en su totalidad, web o enlaces a vídeos).
- Público al que va dirigido la obra (todos públicos, infantil, juvenil, adulto...)
- Duración aproximada de la obra.
- Necesidades de la puesta en escena.
- Género (Comedia, Drama...)

Esta documentación deberá remitirse a través del correo electrónico:

ctarroyodelaluz@gmail.com

o bien por correo ordinario:

XXXVI Certamen de Teatro para Grupos no Profesionales de la Región Extremeña Universidad Popular.

C/. Escuelas Graduadas, s/n.

10900 Arroyo de la Luz (Cáceres).

10.- Los reconocimientos serán los siguientes:

- Reconocimiento a la mejor representación teatral.
- Reconocimiento a la mejor puesta en escena.
- Reconocimiento al mejor vestuario.
- Reconocimiento al mejor actor.
- Reconocimiento a la mejor actriz.

CVE: BOP-2024-1403
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

11.- El jurado puede dejar desierto un premio o conceder los accésits oportunos de acuerdo con la Comisión Organizadora, que, además, resolverá cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

12.- En la entrega de premios será necesario la presencia de los/as galardonados/as y un/a miembro del Grupo de Teatro como mínimo, para la recogida de los respectivos premios. La no asistencia de al menos dos miembros de la compañía al acto de clausura, implicará la pérdida de la cuantía económica que corresponda.

13.- El hecho de participar en este Certamen implica la aceptación de estas bases.

Arroyo de la Luz, 12 de marzo de 2024
Carlos Caro Domínguez
ALCALDE

CVE: BOP-2024-1403
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es